

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 03 ENE. 1996

VISTO que el día 17 de Diciembre del cte. año se llevó a cabo la Sesión Preparatoria correspondiente al Período Legislativo 1995/1999; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se designó como Vicepresidente 1º al señor Legislador Marcelo J. ROMERO.

Que por nota a esta Presidencia el señor Legislador Marcelo J. ROMERO, solicita se designe a partir del día 20 de Diciembre de 1995, como Secretario Privado de la Vicepresidencia 1º, al señor José Ignacio GARRO, según lo establecido por Resolución de Cámara Nº 159/95 en su Artículo 1º inc c).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del 20 de Diciembre 1995, al señor José Ignacio GARRO, DNI Nº 13.727.004, con domicilio en la ciudad de Río Grande, como Personal de Gabinete, categ. 23 Secretario Privado del señor Vicepresidente 1º de la Cámara Legislativa, Legislador Marcelo ROMERO, según lo establecido en el Art. 1º inc. c) de la Resolución de Cámara Nº 159/95.-

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, (Depto. Personal). Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 02 /96.-

